

OFERTA DE EMPLEO MONITOR DE OCIO REFERENCIA 10

ASUNTO:

Oferta de empleo para la categoría de monitor de ocio de atención a personas con diversidad funcional en el Servicio de Ocio y Deporte de **APSA POR JUBILACION** a tiempo parcial.

Oferta de empleo para la categoría de monitor de ocio de atención a personas con diversidad funcional en el Servicio de Ocio y Deporte de **APSA POR MATERNIDAD** a tiempo parcial.

Creación del Bolsa de empleo para futuras necesidades del Servicio de Ocio y Deporte de Apsa.

EMPRESA: Asociación APSA.

Nuestra empresa está comprometida en la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CENTRO: Servicio de Ocio y Deporte APSA. (Calle Zarandieta nº 7. Bajo. 03010 Alicante)

FECHA DE VIGENCIA DE LA OFERTA:

Del 3 de Abril de 2017 al 11 de Abril de 2017, ambos incluidos.

INTERESADOS:

Mandar currículum por correo electrónico a laboral@asociacionapsa.com , indicando en el asunto **REFERENCIA: 10 MONITOR DE OCIO.**

DESCRIPCION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO:

Monitor de Ocio de atención a personas con diversidad funcional.

Nº DE PUESTOS: 2

INICIO Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS:

A partir del 5 de Mayo de 2017.

El puesto que cubre la vacante por jubilación es a tiempo parcial de duración incierta.

El puesto que cubre la suspensión por riesgo de embarazo y la baja por maternidad es a tiempo parcial y será por el tiempo que duren dichas situaciones.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES:

FUNCIONES

- Programar intervenciones de animación sociocultural a partir de la información sobre el colectivo, tanto recibida de la asociación como generada por él mismo, interpretando los objetivos de la entidad y de los participantes.

- Organizar los recursos socioculturales y deportivos que le sean asignados en el marco de un proyecto de intervención, haciendo cumplir las normas y legislación establecida, realizando las modificaciones necesarias para mejorar su rendimiento y elaborando los informes pertinentes que le sean solicitados.

- Aplicar las técnicas de dinamización de grupos y adecuarlas al tipo de actividad que realiza, de modo que se asegure la plena integración de las personas, tanto en el entorno de la actividad, como en el entorno sociocultural de los participantes, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y madurez de las personas en el disfrute de su ocio y tiempo libre.
- Programar y dinamizar las actividades asignadas, guiándolas cuando sea oportuno, motivando a las personas a su participación activa, tanto en la preparación como en el desarrollo de las mismas.
- Gestionar y organizar los diferentes viajes que el servicio organice, además de asistir a ellos. Si fuera necesario conducción de furgoneta para salidas y estancias.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, organizando y dirigiendo tareas colectivas en las que participan los usuarios.
- Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando y siguiendo las normas establecidas, dentro del ámbito de su competencia, y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones en la coordinación con otras áreas sean importantes.
- Valorar el desarrollo y el resultado de las actividades y comprobando su adecuación al programa establecido
- En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente y que tengan relación con lo anterior.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencias profesionales técnicas:

- Conocimientos específicos sobre discapacidad, sistemas alternativos de comunicación, planificación centrada en la persona, apoyo conductual positivo,...
- Experiencia en ocio, cultura, deporte, recreación.
- Experiencia en centros de atención a personas dependientes.

Competencias profesionales relacionales:

- Dinamismo y capacidad de motivar.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades comunicativas: asertividad, capacidad de expresarse, empatía.
- Innovación y creatividad.

Competencias profesionales éticas, valores y actitudes:

- Coherencia profesional y flexibilidad.
- Respeto: escucha activa, discreción, no juzgar.
- Amabilidad y actitud positiva.
- Dialogante, conciliador y tolerante al estrés.
- Confidencialidad.
- Actitud abierta hacia el entorno.
- Compromiso con la mejora global de la organización.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

1. Poseer la titulación ciclo formativo de grado superior en animación sociocultural y turística.
2. Experiencia profesional demostrable en intervención con personas con discapacidad de al menos 1 año.
3. Poseer permiso de conducción tipo "B" en vigor y compromiso expreso para conducir furgoneta.
4. Disponibilidad para viajar.
5. Manejo demostrable de paquete Office, correo electrónico y redes sociales.
6. Experiencia en trabajo en equipo y en red.

SE VALORARÁ: Otras titulaciones oficiales relacionadas con discapacidad, dependencia, ocio y tiempo libre o deporte.

CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS A CUBRIR
--

PUESTOS A CUBRIR:

Monitor de ocio y tiempo libre categoría 1.3.5

NUEVA CREACIÓN: No

TIPO DE CONTRATO:

Puesto 1.-Contrato temporal por obra y servicio a tiempo parcial de duración incierta
 Puesto 2.-Contrato de interinidad a tiempo parcial para la sustitución por maternidad, se requiere estar inscrito como demandante de empleo y en posesión del DARDE del profesional a contratar.

LUGAR DE TRABAJO:

Ciudad de Alicante, en el Servicio de Ocio y Deporte de APSA. En las sedes de APSA de Zarandíeta y San Vicente. Por el propio desarrollo de las actividades del SOYD éstas implicarán salir de los mencionados recintos a espacios públicos de la ciudad o excursiones.

DEPENDENCIA: Dirección del SOYD

PERSONAL A CARGO: No

SE RELACIONARA CON:

Usuarios
 Personal técnico del centro y de APSA.
 Personal de administración y servicios.
 Clientes externos (Administraciones y diversas entidades comunitarias y ciudadanas)
 Familiares de usuarios

REMUNERACIÓN:

Aquella descrita en el VII Convenio Laboral Autonómico de centros de atención a Personas con Discapacidades de la Comunidad Valenciana, según puesto y categoría.

HORARIO Y CALENDARIO LABORAL:

- Puesto nº 1: contrato de 5 horas semanales distribuidas: jueves 10-12 h. y sábado 17-20 h.
- Puesto nº 2: contrato de 10 horas semanales distribuidas: jueves 10-13 h., sábado 17-20.30 h. y domingo 17-20.30 h

El calendario laboral según calendario de centro.